

San Miguel de Tucumán, 29 de enero de 2024.-

DECRETO N° 230 /3(MEyP).-

VISTO las renunciaciones presentadas por los miembros del Honorable Directorio de la Estación Experimental Agro-Industrial "Obispo Colombes", designados mediante Decretos N° 756/9(MDP) de fecha 29/12/2015 y N° 53/9(MDP) del 16/01/2018, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar las renunciaciones presentadas, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Acéptase, a partir de la fecha, las renunciaciones presentadas por los miembros del Honorable Directorio de la Estación Experimental Agro-Industrial "Obispo Colombes", designados mediante Decretos N° 756/9(MDP) de fecha 29/12/2015 y N° 53/9(MDP) del 16/01/2018 .

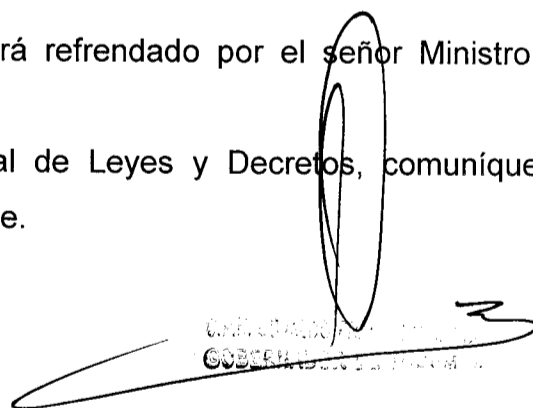
ARTICULO 2°. - Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Producción.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P. DANIEL VICTOR ABAD
MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION



TUCUMÁN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA